



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Secretaría
HACIENDA

RESOLUCION No 005

22 Diciembre de 2014

“Por medio de la cual se expide el presupuesto de Rentas y Gastos para la Vigencia Fiscal 2015 de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.**”

EL COMITÉ DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGA, en uso de sus Facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas por el Artículo 352 de la Constitución Nacional, la ley Orgánica del Presupuesto capítulo III artículo 26 Numeral 4 del Decreto 111 de 1996 en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 del Decreto 115 de 1.996 y el artículo 70 del Acuerdo 070 de 2013, y

CONSIDERANDO

- A- Que mediante Acuerdo 065 de 1996, las Empresas Públicas Municipales de Fusagasugá, se transformaran en empresa Industrial y comercial del Municipio de Fusagasugá, Denominada **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA “EMSERFUSA E.S.P.”**
- B- Que mediante **Acuerdo 070 del 27 de Septiembre-2013**, se estableció la Norma Orgánica Presupuesto Municipal: en el capítulo III artículo 19 del acuerdo 070 creó el **COMITÉ DE HACIENDA MUNICIPAL**; una de las funciones que establece el Numeral 6 del mismo artículo, son: “Aprobar y viabilizar de manera global el presupuesto de ingresos y gastos y sus adiciones de las Empresas Industriales y Comerciales del Municipio del orden municipal.
- C- Que es atribución del **COMITÉ DE HACIENDA** del Municipio de Fusagasugá, Aprobar el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA**,
- D- Que Mediante Acta de fecha 22 de diciembre de 2014, el Comité de Hacienda municipal emitió aprobación del Presupuesto para la vigencia 2015 de la Empresa de Servicios Públicos de Fusagasugá “EMSERFUSA E.S.P.”

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Apruébese el Presupuesto de Ingresos o Rentas de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA, “EMSERFUSA E.S.P”** de la vigencia 2015, en la suma de **VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTITRES (24,074,892,141.23)**. De conformidad con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2015

INGRESOS PROPIOS

Disponibilidad Inicial	637.203.188.40
Ingresos por Venta de bienes	22.927.686.452.83
Ingresos Recursos de Capital	510,002,500.00
TOTAL INGRESOS	24,074,892,141.23

INGRESOS POR CONVENIOS

Disponibilidad Inicial	637.203.188.00
Municipales	500.00
Departamentales	1,806,510,125.00
Otros convenios	553.088,392.00
TOTAL CONVENIOS	2,359.599.017.00
TOTAL INGRESOS VIGENCIA 2015	24,074,892,141.23

ARTICULO SEGUNDO: Apruébese el Presupuesto de Gastos de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA, “EMSERFUSA E.S.P”** para la vigencia 2015, en la suma de **VEINTICUATRO MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON VEINTITRES (24,074,892,141.23)**, De conformidad con el siguiente detalle:



ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ

Secretaría
HACIENDA

PRESUPUESTO GASTOS VIGENCIA FISCAL 2015
GASTOS RECURSOS PROPIOS

Gastos de Funcionamiento	10,740.494.793.83
Gastos de Operación	3.900.200.000.00
Servicio de la Deuda	339,400,000.00
Gastos de Inversión	9.094.797.347.40
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS VIGENCIA 2015	24,074,892,141.23

ARTICULO TERCERO: Facúltese a la Junta Directiva de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA"**, para aprobar la desagregación del Presupuesto, así como clasificarlo, definirlo y codificarlo y para aprobar el Flujo de Caja Mensual (PAC), de acuerdo a la desagregación.

ARTICULO CUARTO: Apruébese las disposiciones Generales anexas del presupuesto 2015 de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA"** para la Vigencia Fiscal 2015.

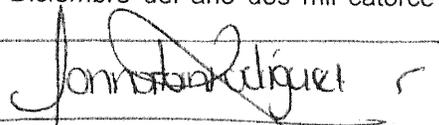
ARTICULO QUINTO : Remítase copia de la presente Resolución a la **JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P**, Jefe de la División Financiera, Técnico de Presupuesto, Departamento Legal, Tesorero de la Empresa

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del año dos mil catorce (2014).


CARLOS ANDRES DAZA BELTRAN
Alcalde de Fusagasugá
Presidente Comité de Hacienda


MARLON JONNATAN RODRIGUEZ G.
Asesor presupuesto Municipal
Secretario Comité de Hacienda

GESTION DOCUMENTAL

Original: Presupuesto

1ª Copia Despacho Alcalde

2ª Copia Despacho Hacienda

Proyectó: Marlon Jonatán Rodríguez G. Asesor Presupuesto

Revisó: Ricardo Barrero Clavijo. Secretario de Despacho Hacienda

Documentos: Actas 2014/ Resolución Emserfusa.



RESOLUCION JUNTA DIRECTIVA No. 18 DE 2014

NIT.890.680.053-6
GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES.11076-14 DIC/2001

(Diciembre 22 de 2014)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REFRENDACIÓN DE LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS Y EL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA (PAC) PARA LA VIGENCIA FISCAL 2015, PRESENTADA POR EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA E.S.P.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA E.S.P.

En uso de sus facultades Constitucionales, legales, Estatutarias, y;

CONSIDERANDO

- A- Que el Comité de Hacienda Municipal aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos expedido para la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P.", según Resolución Número 005 del 22 de Diciembre de 2014.
- B- Que de conformidad con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, es facultad del Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P." efectuar la desagregación del Presupuesto de Rentas y Gastos aprobado por el Comité de Hacienda Municipal.
- C- Que el artículo 15 de los estatutos de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P." señala en el Numeral 13 la función de "estudiar y aprobar el proyecto de presupuesto anual de Ingresos y Gastos de Funcionamiento, proyecciones financieras de la empresa, así como las modificaciones, traslados, reducciones y adiciones que deba sufrir el presupuesto.
- D- Que según Resolución Número 337 del 22 de Diciembre de 2014, el Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P." presentó a la Honorable Junta Directiva la desagregación y solicita la refrendación del presupuesto y la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) para la Vigencia Fiscal 2015.

En mérito a lo anteriormente expuesto, la Junta Directiva de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P."

RESUELVE

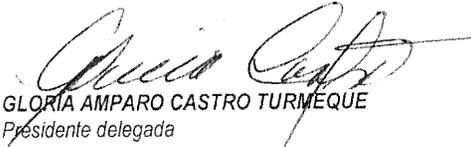
ARTICULO PRIMERO: Refrendase la desagregación del Presupuesto y apruébese el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC) presentado por el Gerente de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P.", para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 Diciembre de 2015.

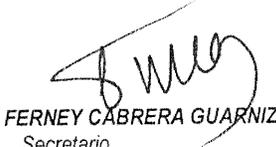
ARTICULO SEGUNDO: Envíese copia de la presente Resolución al Comité de Hacienda Municipal y a la División Administrativa, Oficina de Control Interno, Presupuesto, Oficina Jurídica, División Financiera y Tesorería de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P."

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2015

Dada en Fusagasugá a los veintidós (22) días del mes de Diciembre del año Dos Mil Catorce (2014)

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


GLORIA AMPARO CASTRO TURMEQUE
Presidente delegada


FERNEY CÁBRERA GUARNIZO
Secretario

Proyecto y elaboro: Milena Castiblanco Gutiérrez
Técnico Administrativo Presupuesto (E)

Reviso: Dr. Luis Ernesto Murcia Domínguez
Jefe de la División Financiera



NIT. 890.680.053-6
GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES.11076-14 DIC/2001



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification



RESOLUCION DE GERENCIA No. 337 (22 de Diciembre de 2014)

Por la cual se presenta la desagregación y solicita la refrendación del Presupuesto de Rentas y Gastos de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA"**, expedida mediante Resolución No.005 del 22 de Diciembre de 2014, por el Comité de Hacienda Municipal, para la Vigencia Fiscal de 2015.

EL GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA"
En uso de sus facultades legales, y en especial la que le confiere el artículo 19 del decreto 115 de 1.996, y;

CONSIDERANDO:

- A- Que la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA"**, como entidad Industrial y Comercial del Municipio cuenta con autonomía Administrativa, Presupuestal y Financiera.
- B- Que mediante Resolución número 005 del 22 de Diciembre de 2014, expedida por el Comité de Hacienda Municipal, aprobó el Presupuesto de Rentas y Gastos de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA"**, para la Vigencia Fiscal de 2015.
- C- Que de conformidad con el artículo 19 del Decreto 115 de 1.996, le corresponde al Gerente de la Empresa efectuar la desagregación del Presupuesto de Rentas y Gastos, de conformidad con las cuantías presupuestales aprobadas según Resolución No. 005 del 22 de Diciembre de 2014, expedida por el Comité de Hacienda Municipal, y someterla a refrendación de la Junta Directiva de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA"**.
- D- Que en cumplimiento a la Norma Orgánica de Presupuesto para las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, la Empresa aplica para la estructura presupuestal lo establecido en los artículos 12 y 13 Capítulo III del Decreto 115 de 1996, en concordancia con el artículo 16. Del Decreto 568 de 1996.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FUSAGASUGA "EMSERFUSA E.S.P."**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Desagregar el Presupuesto de Rentas de conformidad con las cuantías aprobadas en la Resolución No. 005 del 22 de Diciembre de 2014, emitida por el Comité de Hacienda Municipal, En la suma de de **VEINTI CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$24.074.892.141,43) MONEDA CORRIENTE**, para la Vigencia Fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, de acuerdo con el detalle presentado.

ARTICULO SEGUNDO: Desagregar el Presupuesto de Gastos de conformidad con las cuantías aprobadas en la Resolución No. 005 del 22 de Diciembre de 2014, emitida por el Comité de Hacienda Municipal, en la suma de Resolución No. 005 del 22 de Diciembre de 2014, emitida por el Comité de Hacienda Municipal, En la suma de de **VEINTI CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$24.074.892.141,43) MONEDA CORRIENTE**, para la Vigencia Fiscal del 1 de Enero al 31 Diciembre de 2015, de acuerdo con el detalle presentado



NIT.890.680.053-6
GRANDES CONTRIBUYENTES
SOMOS AUTORRETENEDORES
RES.11076-14 DIC/2001



ISO 9001:2008
BUREAU VERITAS
Certification



**RESOLUCION DE GERENCIA No. 337
(22 de Diciembre de 2014)**

ARTICULO TERCERO: Las Disposiciones Generales son las enunciadas y aprobadas según Resolución No. 005 del 22 de Diciembre de 2014, por el Comité de Hacienda Municipal y el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).

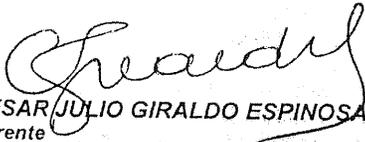
ARTICULO CUARTO: Líevese copia de la presente Resolución a la JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGAS "EMSERFUSA E.S.P", División Administrativa, Oficina de Control Interno, Presupuesto, Oficina Jurídica, División Financiera y Tesorería.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2015.

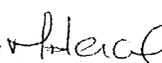
COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá a los **VEINTIDOS (22)** días del mes de Diciembre del año Dos Mil Catorce (2014)

Presentada por:


CESAR JULIO GIRALDO ESPINOSA
Gerente

Anexo 1. Desagregación del Presupuesto de Rentas y Gastos Vigencia Fiscal de 2015.
Anexo 2. Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), Vigencia Fiscal 2015.

Proyecto y elaboro: Milena Castiblanco Gutiérrez 
Técnico Administrativo Presupuesto

Reviso: Dr. Luis Ernesto Murcia Domínguez 
Jefe de la División Financiera

PLAN PRESUPUESTAL 2015
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA

CODIGO	RUBRO	
02	INGRESOS	24,074,892,141.23
0201	DISPONIBILIDAD INICIAL	637,203,188.40
020145	DISPONIBILIDAD INICIAL	637,203,188.40
0201450101	Disponibilidad Inicial (Convenios Interadministrativo 2013-0010)	625,394,609.16
0201450101	Disponibilidad Inicial (Convenios Interadministrativo 2012-0003)	11,808,579.24
0202	INGRESOS CORRIENTES	22,927,686,452.83
020246	INGRESOS DE EXPLOTACION	20,007,809,882.00
02024601	VENTA DE BIENES COMERCIALIZADOS	835,794,896.00
0202460101	Venta de Medidores	640,000,000.00
0202460102	Venta de Materiales y accesorios	195,780,912.00
0202460103	Venta de Tapas	13,984.00
020249	VENTA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	19,172,014,986.00
02024901	SERVICIO ACUEDUCTO	8,385,073,469.00
0202490101	Cargo Fijo Acueducto	1,278,099,370.00
0202490102	Consumo Acueducto	6,257,941,049.00
0202490103	Costos de Conexión Acueducto	450,671,566.00
0202490104	Suspensión, reinstalación Acueducto	254,198,774.00
0202490105	Otros Cobros de Acueducto	144,162,710.00
02024902	SERVICIO ALCANTARILLADO	5,660,913,150.00
0202490201	Cargo fijo alcantarillado	659,368,026.00
0202490202	Consumo Alcantarillado	5,001,545,124.00
02024903	SERVICIO ASEO	5,126,028,367.00
0202490301	Aseo Domiciliario	5,126,028,367.00
020251	OTROS INGRESOS	24,001,000.00
02025101	ARRENDAMIENTOS	24,001,000.00
0202510101	Arrendamientos o Alquiler de Bienes, Muebles e Inmuebles	24,000,000.00
0202510102	Alquiler Maquinaria en General	500.00
0202510103	Otros Ingresos	500.00
020293	APORTES	536,276,553.83
02029301	MUNICIPALES	536,276,553.83
0202930101	Fondo Solidaridad y Redistribución de Ingresos	536,276,053.83
0202930102	Otros	500.00
020295	CONVENIOS	2,359,599,017.00
02029501	MUNICIPALES	500.00
0202950101	Convenio-Inter-administrativo	500.00
02029502	DEPARTAMENTALES	1,806,510,125.00
0202950201	Convenio-Inter-administrativo	1,500.00
0202950202	Contratos y/o Convenio sin situacion de fondos	1,806,508,625.00
02029503	OTROS CONVENIOS	553,088,392.00
0202950301	Otros Convenios	553,088,392.00
0203	RECURSOS DE CAPITAL	510,002,500.00
020370	CREDITO INTERNO BANCA COMERCIAL	500,000,500.00
0203700101	Banca Comercial y/o Entidades Financieras	500,000,000.00
0203700102	Creditos de Fomento	500.00
020371	RENDIMIENTOS OPERACIONALES FINANCIEROS	10,000,500.00
0203710101	Intereses	10,000,000.00
0203710102	Otros rendimientos Operacionales financieros	500.00
020372	VENTA DE ACTIVOS	500.00
0203720101	Venta Activos en General	500.00
020373	RECURSOS DEL BALANCE	500.00
0203730101	Otros Recursos del Balance	500.00
020374	EXCEDENTES DE CAJA	500.00
0203740101	Exedentes Vigencia 2014	500.00

Handwritten signature

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA
PRESUPUESTO DE GASTOS 2015**

03	PRESUPUESTO DE GASTOS APROBADO	24,074,892,141.23
0305	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	10,953,990,058.83
030511	GASTOS PERSONAL ADMINISTRATIVO	2,315,226,637.00
03051101	SERVICIOS PERSONALES NOMINA ADMINISTRATIVA	1,196,137,312.00
0305110101	Sueldo personal Nomina	927,656,920.00
0305110102	Horas Extras y Festivos	6,600,000.00
0305110103	Gastos de representación	18,340,404.00
0305110104	Prima de vacaciones	52,380,144.00
0305110105	Prima de navidad	87,964,409.00
0305110106	Prima Extralegal y/o de Servicios	51,664,342.00
0305110107	Prima Extraordinaria de antigüedad	16,995,093.00
0305110108	Vacaciones e Indemnizaciones	30,000,000.00
0305110109	Auxilio de Transporte	4,536,000.00
03051102	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ADMINISTRATIVOS	756,709,708.00
0305110201	Honorarios	402,000,000.00
0305110202	Servicios Tecnicos	52,200,000.00
0305110203	Servicio Vigilancia	74,774,508.00
0305110204	Personal temporal u Ocasional	102,886,560.00
0305110205	Personal aprendiz Sena	54,848,640.00
0305110206	Sistema de Gestion Integrado y medicion de transparencia	20,000,000.00
0305110207	Fortalecimiento institucional	50,000,000.00
03051103	CONTRIB. A LA NOM. SECT. PRIVADO ADMINISTRATIVO	155,201,143.00
0305110301	Caja de compensación Familiar	46,930,163.00
0305110302	Cotizaciones Seguridad Social en Salud.	10,950,987.00
0305110303	Cotizaciones Seguridad Social en Pensión	88,373,943.00
0305110304	Cotizaciones Riesgos Profesionales	8,946,050.00
03051104	CONTRIB. A LA NOM. SECT. PUBLICO ADMINISTRATIVO	66,531,217.00
0305110401	Aporte I.C.B.F	9,511,613.00
0305110402	Aporte SENA	5,000,000.00
0305110403	Cotizaciones a Seguridad Social en Pensión	52,019,604.00
03051105	TRANSFERENCIAS DE CESANTIAS	140,647,257.00
0305110501	Cesantias	125,247,257.00
0305110502	Intereses de Cesantias	15,400,000.00
030512	GASTOS PERSONAL OPERATIVO	4,936,062,921.83
03051201	SERVICIOS PERSONALES NOMINA OPERATIVA	2,914,635,893.00
0305120101	Sueldo personal Nomina	2,069,990,220.00
0305120102	Horas Extras y Festivos	187,800,000.00
0305120104	Prima de vacaciones	133,228,264.00
0305120105	Prima de navidad	208,218,151.00
0305120106	Prima Extralegal y/o de Servicios	136,058,404.00
0305120107	Prima Extraordinaria de antigüedad	78,600,054.00
0305120108	Vacaciones e Indemnizaciones	20,000,000.00
0305120109	Auxilio de Transporte	80,740,800.00
03051202	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS OPERATIVOS	1,200,185,086.00
0305120201	Honorarios	500.00
0305120202	Programa de suspensiones, reconexiones y reposicion	205,000,000.00
0305120203	Catastro de redes	62,400,000.00
0305120204	Cartografia y desarrollo del sistema de informacion geografica	24,000,000.00
0305120205	Personal Temporal u Ocasional	651,646,630.00
0305120206	Servicio de Vigilancia	232,137,456.00
0305120207	Servicios tecnicos -Calibracion medidores	25,000,000.00
0305120208	Convenio - Interadministrativo	500.00

Alo

03051203	CONTRIB. A LA NOM. SECT. PRIVADO OPERATIVO	377,819,366.83
0305120301	Caja de compensación Familiar	113,091,835.00
0305120302	Cotizaciones Seguridad Social en Salud.	5,000,000.00
0305120303	Cotizaciones Seguridad Social en Pensión	208,698,035.83
0305120304	Cotizaciones Riesgos Profesionales	51,029,496.00

03051204	CONTRIB. A LA NOM. SECT. PUBLICO OPERATIVO	110,422,576.00
0305120401	Aporte I.C.B.F	2,000,000.00
0305120402	Aporte SENA	2,000,000.00
0305120403	Cotizaciones a Seguridad Social en Pensión	106,422,576.00

03051105	TRANSFERENCIAS DE CESANTIAS	333,000,000.00
0305110501	Cesantias	307,800,000.00
0305110502	Intereses de Cesantias	25,200,000.00

030513	GASTOS GENERALES ADMIN Y OPERATIVOS	3,702,700,500.00
03051301	ADQUISICION DE BIENES ADMINISTRATIVO	107,500,000.00
0305130101	Compra de equipo	8,000,000.00
0305130102	Materiales y suministros	57,500,000.00
0305130103	Combustibles y Lubricantes	17,000,000.00
0305130104	Dotación para el Personal	25,000,000.00

03051302	ADQUISICION DE BIENES OPERATIVOS	85,000,000.00
0305130201	Dotación para el Personal	85,000,000.00

030514	ADQUISICION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	467,000,000.00
0305140101	Mantenimiento	22,000,000.00
0305140102	Servicios publicos	80,000,000.00
0305140103	Arrendamientos	83,800,000.00
0305140104	Viaticos y Gastos de viaje	30,000,000.00
0305140105	Impresos y publicaciones	114,000,000.00
0305140106	Comunicaciones y transporte	35,000,000.00
0305140107	Seguros	10,000,000.00
0305140108	Gastos Bancarios	3,000,000.00
0305140109	Matriculas y Gastos de Legalización	200,000.00
0305140110	Bienestar Social convencional	20,000,000.00
0305140111	Salud Ocupacional	5,000,000.00
0305140112	Plan de bienestar y estimulo laboral	10,000,000.00
0305140113	Responsabilidad Social Empresarial	15,000,000.00
0305140114	Capactiacion	15,000,000.00
0305140115	Imprevistos y Otros Gastos	24,000,000.00

03051402	ADQUISICION DE SERVICIOS OPERATIVOS	289,200,000.00
0305140201	Viaticos y Gastos de viaje	15,000,000.00
0305140202	Matriculas y Gastos de Legalización	3,000,000.00
0305140203	Comunicación y Transporte	2,000,000.00
0305140204	Seguros	91,000,000.00
0305140205	Publicidad	30,000,000.00
0305140206	Bienestar Social Convencional	64,000,000.00
0305140207	Salud Ocupacional	15,000,000.00
0305140208	Plan de bienestar y estimulo laboral	35,000,000.00
0305140209	Capactiación	10,000,000.00
0305140210	Imprevistos y otros Gastos	24,200,000.00

03051501	IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS	2,285,000,000.00
0305150101	Impuestos tasas y multas	2,285,000,000.00
03051601	TRANSFERENCIAS DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	300,000,000.00
0305120601	Sentencias	250,000,000.00
0305120602	Conciliaciones	50,000,000.00

ALB

03051701	OTRAS TRANSFERENCIAS	169,000,500.00
0305120701	Contribución a la S.S.P.	120,000,000.00
0305120702	Contribución a la CRAP	25,000,000.00
0305120703	Fondo de Solidaridad	500.00
0305120704	Contribución Estratificación socioeconomica al Municipio Fusagasuga	24,000,000.00
0306	GASTOS DE OPERACIÓN	3,900,200,000.00
030601	GASTOS DE OPER.COMERCIAL	640,000,000.00
03060101	GASTOS DE COMERCIALIZACION	640,000,000.00
0306010101	Bienes para la venta	640,000,000.00
030602	GASTOS DE PRODUCCION	3,260,200,000.00
03060201	Compra de equipo	45,000,000.00
03060202	Quimicos	805,700,000.00
03060203	Materiales y Suministros	30,000,000.00
03060204	Combustibles y Lubricantes	660,000,000.00
03060205	Mantenimiento	874,000,000.00
03060206	Servicios publicos	112,500,000.00
03060207	Arrendamientos	733,000,000.00
0307	DEUDA	339,400,000.00
030711	DEUDA PUBLICA	339,400,000.00
03071101	AMORTIZACIONES DEUDA PUBLICA INTERNA	274,000,000.00
0307110101	Banca de fomento amortizaciones	274,000,000.00
03071102	INTERESES DEUDA PUBLICA INTERNA	65,400,000.00
0307110201	Intereses deuda publica interna	65,400,000.00
0308	INVERSION	8,881,302,082.40
030811	GASTOS DE INVERSION AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	8,282,802,082.40
03081101	PROGRAMA ACUEDUCTO	1,975,089,747.89
0308110101	SUBPROGRAMA DE EXPANSION	1,004,788,247.89
030811010101	Sistema de Captación y aducción	65,000,000.00
030811010102	Plantas de tratamiento y tanques	36,800,000.00
030811010103	Equipos para Plantas de tratamiento y Laboratorios	135,000,000.00
030811010104	Estaciones, Tanques y redes de conducción y distribución	395,297,812.00
030811010105	Convenios Inter-administrativos	171,116,122.89
030811010106	Contratos y/o Convenios sin situacion de fondos	201,574,313.00
0308110102	SUBPROGRAMA DE REPOSICION	527,301,000.00
030811010201	Sistema de Captación y aducción	500.00
030811010202	Plantas de tratamiento y tanques	82,500,000.00
030811010203	Equipos para Plantas de tratamiento y Laboratorios	72,000,000.00
030811010204	Estaciones, Tanques y redes de conducción y distribución	372,800,000.00
030811010205	Convenios Inter-administrativos	500.00
0308110103	SUBPROGRAMA DE REHABILITACION	443,000,500.00
030811010301	Sistema de Captación y aducción	500.00
030811010302	Plantas de tratamiento y tanques	18,000,000.00
030811010303	Equipos para Plantas de tratamiento y Laboratorios	170,000,000.00
030811010304	Estaciones, Tanques y redes de conducción y distribución	255,000,000.00
03081102	PROGRAMA ALCANTARILLADO	4,648,211,834.51
0308110201	SUBPROGRAMA DE EXPANSION	3,455,246,622.51
030811020101	Canales, colectores y redes recolección y transp.	217,136,353.00
030811020102	Plantas de tratamiento, tanques, Laboratorios y manejo de lodos	600,000,000.00
030811020103	Redes, estructuras, estaciones y disposición final	500.00
030811020104	Recoleccion, transporte, manejo y disposicion Final de lodos	14,000,000.00
030811020105	Convenios Inter-administrativos	466,087,065.51
030811020106	Contratos y/o Convenios sin situacion de fondos	1,604,934,312.00
030811020107	Financiacion de proyectos (Fondo Nacional-Regalias	553,088,392.00
0308110202	SUBPROGRAMA DE REPOSICION	526,095,876.00
030811020201	Canales, colectores y redes recolección y transp.	526,094,376.00

030811020202	Plantas de tratamiento, tanques, Laboratorios y manejo de lodos	500.00
030811020203	Redes, estructuras, estaciones y disposición final	500.00
030811020204	Convenios Inter-administrativos	500.00
0308110203	SUBPROGRAMA DE REHABILITACION	666,869,336.00
030811020301	Canales, colectores y redes recolección y transp.	666,867,836.00
030811020302	Plantas de tratamiento, tanques, Laboratorios y manejo de lodos	500.00
030811020303	Redes, estructuras, estaciones y disposición final	500.00
030811020304	Convenios Inter-administrativos	500.00
03081103	PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO	1,659,500,500.00
0308110301	SUBPROGRAMA ASEO	1,659,500,500.00
030811030101	Tratamiento, Manejo y Disposición Final de Residuos Sólidos	1,279,500,000.00
030811030102	Compra y/o alquiler de Terrenos para estaciones de transferencias y D	380,000,000.00
030811030103	Convenios Inter-administrativos	500.00
03081104	PROGRAMA DEL MEDIO AMBIENTE	70,000,000.00
0308110401	SUBPROGRAMA DE CONSERVACION	70,000,000.00
030811040101	Adquisición Predios de importancia hidrica, reforestacion y Conservac	20,000,000.00
030811040102	Consultorias y/o cofinanciación de Proyectos de Inversion	50,000,000.00
03081105	PROGRAMAS GENERALES	528,500,000.00
0308110501	SUBPROGRAMA GENERAL	528,500,000.00
030811050101	Desarrollo Implementacion de Programas para el manejo del agua y re	70,000,000.00
030811050102	Construcción, adecuacion y Mantenimiento de bienes inmuebles	137,000,000.00
030811050103	Contratacion administracion directa	90,000,000.00
030811050104	Gestion de riesgo y desatres	40,000,000.00
030811050105	Compra Equipos y Herramientas	33,000,000.00
030811050106	Compra de Maquinaria y/o Vehiculos	8,500,000.00
030811050107	Hardware, Software, cableado y equipos de computación	150,000,000.00

sl+p.

030811020202	Plantas de tratamiento, tanques, Laboratorios y manejo de lodos	500.00
030811020203	Redes, estructuras, estaciones y disposición final	500.00
030811020204	Convenios Inter-administrativos	500.00
0308110203	SUBPROGRAMA DE REHABILITACION	666,869,336.00
030811020301	Canales, colectores y redes recolección y transp.	666,867,836.00
030811020302	Plantas de tratamiento, tanques, Laboratorios y manejo de lodos	500.00
030811020303	Redes, estructuras, estaciones y disposición final	500.00
030811020304	Convenios Inter-administrativos	500.00
03081103	PROGRAMA SANEAMIENTO BASICO	1,659,500,500.00
0308110301	SUBPROGRAMA ASEO	1,659,500,500.00
030811030101	Tratamiento, Manejo y Disposicion Final de Residuos Solidos	1,279,500,000.00
030811030102	Compra y/o alquiler de Terrenos para estaciones de transferencias y D	380,000,000.00
030811030103	Convenios Inter-administrativos	500.00
03081104	PROGRAMA DEL MEDIO AMBIENTE	70,000,000.00
0308110401	SUBPROGRAMA DE CONSERVACION	70,000,000.00
030811040101	Adquisición Predios de importancia hidrica, reforestacion y Conservac	20,000,000.00
030811040102	Consultorias y/o cofinanciación de Proyectos de Inversion	50,000,000.00
03081105	PROGRAMAS GENERALES	528,500,000.00
0308110501	SUBPROGRAMA GENERAL	528,500,000.00
030811050101	Desarrollo Implementacion de Programas para el manejo del agua y re	70,000,000.00
030811050102	Construcción, adecuacion y Mantenimiento de bienes inmuebles	137,000,000.00
030811050103	Contratacion administracion directa	90,000,000.00
030811050104	Gestion de riesgo y desastres	40,000,000.00
030811050105	Compra Equipos y Herramientas	33,000,000.00
030811050106	Compra de Maquinaria y/o Vehiculos	8,500,000.00
030811050107	Hardware, Software, cableado y equipos de computación	150,000,000.00

Elaboro:



Milena Castiblanco Gutiérrez
Tecnico Admin en Presupuesto